

Expediente: **2343/23-I1**

Carátula: **GRAELLS CRISTIAN EDUARDO C/ RTS COMMISSIONING SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668908 - *GRAELLS, CRISTIAN EDUARDO-ACTOR*

90000000000 - *RTS COMMISSIONING SA, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2343/23-I1



H105015904993

JUICIO: GRAELLS CRISTIAN EDUARDO c/ RTS COMMISSIONING SA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2343/23-I1. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2025

Ampliando la desafectación de plazo fijo, dispuesta en la audiencia de conciliación del art. 41 CPL, celebrada en el día de hoy en el expediente principal, dispongo librar oficio al Banco Macro S.A., a fin de que proceda a desafectar el plazo fijo con renovación automática de la cuenta bancaria abierta a nombre de esta Unidad Judicial y como perteneciente al presente incidente, cuyos datos se consignan a continuación: Cuenta N°: 562209592510681; CBU:2850622350095925106815, (ordenado mediante decreto de fecha 02/06/2025, y constituido mediante oficio librado en fecha 04/06/2025), a fin de que proceda a depositar dichos montos en la referida cuenta a para poder ser percibidos por el actor oportunamente en el marco del acuerdo conciliatorio homologado en el día de la fecha.

Hágase saber a la oficiada que deberá informar a esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 en el término de DOS DÍAS de recepcionado el oficio la toma de razón de lo ordenado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCC, que deberá transcribirse en la comunicación a practicarse.

Librado el oficio ordenado en primer párrafo, corresponde que por Secretaría se proceda a acumular el presente al expediente principal. MA

Actuación firmada en fecha 14/10/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.